

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41****PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución número 52 “Parque Óptima” de esta localidad.

Pinto, a 3 de mayo de 2016.—El concejal-delegado de Ecología y Modelo de Ciudad, Raúl Sánchez Arroyo.

(02/17.722/16)

